



COMISIÓN DE EVALUACIÓN
REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO

NOTIFICA RESOLUCIÓN DE CALIFICACIÓN AMBIENTAL
DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
“NUEVA SUBESTACIÓN SECCIONADORA BAJA CORDILLERA”

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 95 del D.S. N°40/2012, del Ministerio del Medio Ambiente, Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, se comunica a las personas naturales y jurídicas que presentaron observaciones conformes a lo establecido en el artículo 30 bis de la Ley N° 19.300 durante el proceso de participación ciudadana de la DIA “Nueva Subestación Seccionadora Baja Cordillera”, sometido al Sistema de Evaluación Ambiental por su titular, Empresa Eléctrica Cordillera SpA que por Resolución Exenta N°202413001140 de fecha 1 de abril del 2024, la Comisión de Evaluación de la Región Metropolitana, calificó favorablemente el proyecto singularizado. Estas personas naturales y jurídicas disponen de 30 días hábiles, contados desde la presente notificación, para presentar recurso de reclamación ante la Directora Ejecutiva, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley N°19.300 sobre Bases Generales del Medio Ambiente.

El texto íntegro de la resolución antes individualizada puede ser conocido en el sitio web: www.sea.gob.cl o en el siguiente enlace: [https://seia.sea.gob.cl/archivos/2024/04/08/RCA Nueva Subestacion Seccionadora Baja Cordillera.pdf](https://seia.sea.gob.cl/archivos/2024/04/08/RCA_Nueva_Subestacion_Seccionadora_Baja_Cordillera.pdf)

ARTURO FARÍAS ALCAINO
DIRECTOR REGIONAL
SERVICIO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL
SECRETARIO COMISIÓN DE EVALUACIÓN
REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO